

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

CUENTA PÚBLICA 2014 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico, con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación a sus Programas Presupuestarios sustantivos y a aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico financiero.

Su Estructura Programática está dividida en 5 Actividades Institucionales, de las cuales 2 contienen los Programas sustantivos. Una de ellas, denominada “Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente”, estuvo a cargo de 8 Unidades Responsables, las cuales ejecutaron 11 programas presupuestarios con un total de 100 indicadores para resultados. Asimismo, desarrolló la Actividad Institucional denominada “Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente”, a cargo de 9 Unidades Responsables, que desarrollaron 14 Programas Presupuestarios, con 113 indicadores para resultados.

Para la CNDH, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se contribuye al logro del respeto a los Derechos Humanos de la población y del estado de derecho. Todos los programas sustantivos son de especial relevancia para la CNDH; sin embargo, se destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se proporcionaron 348,624 servicios de atención al público en las oficinas centrales y foráneas, como consecuencia del impulso a las actividades de promoción de los Derechos Humanos, la ampliación de sus facultades y la ubicación de las oficinas regionales. El 18 de diciembre de 2014, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó una Oficina Especial para el Caso Iguala, que se encarga de atender las violaciones graves a los Derechos Humanos por los lamentables acontecimientos ocurridos en esa ciudad los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Esta oficina es adicional a las 16 oficinas foráneas con las que cuenta la CNDH.
 - Se recibieron y clasificaron 45,671 escritos de queja. De este total, 22,944 dieron origen a 8,455 expedientes de queja, 5,491 de orientación directa, 8,523 de remisión y 475 de inconformidad. Los restantes 22,727 escritos se refieren a otro tipo de documentos, entre los que destacan, las aportaciones de los quejosos para la integración de dichos expedientes.
 - Se emitieron 55 Recomendaciones a 62 autoridades, en las que se acreditaron 209 hechos violatorios, entre los que destacan: 17 por omitir proporcionar atención médica; 13 por trato cruel, inhumano o degradante; 12 por negligencia médica; 12 por prestar indebidamente el servicio público; 9 por falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; 8 por la impugnación derivada de la no aceptación de la Recomendación por parte de la autoridad; 7 por integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente; 7 por omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo; 6 por acciones y omisiones que trasgreden los derechos de los indígenas; 6 por omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia; 6 por retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia; 5
-

por acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad; 5 por actos y omisiones que transgreden el derecho a la reparación de los daños, perjuicios o daño moral, por parte de los órganos del poder público; 5 por omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas; 5 por omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud; 4 por detención arbitraria; 4 por retención ilegal; y 4 por privar de la vida. Cabe mencionar que en 2014, fue emitida una Recomendación General sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos, así como una Recomendación por violaciones graves dirigida al Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, con motivo de los hechos ocurridos el 9 de julio de 2014, en el municipio de Ocoyucan, Puebla.

- Se iniciaron 3,189 expedientes para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 1,984 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 159 de PROVÍCTIMA/WEB; 249 de PROVÍCTIMA/SEDE; y 797 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto). Del total de los asuntos atendidos, 1,310 fueron de naturaleza penal, de los cuales 1,115 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 195 por los inculpados; de los restantes 1,879 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias.
 - Para la protección y promoción de los Derechos Humanos de la población migratoria, se realizaron 2,737 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, en donde se atendió un total de 90,513 personas y se realizaron 10,022 gestiones.
 - Se investigaron las quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización 319 diligencias y/o trabajos de campo, así como 63,629 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, encaminadas a lograr, por una parte, ubicar el paradero del o los agraviados, así como reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición.
 - En materia de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, se impulsó la observación de los Derechos Humanos en el país, se promovió el estudio, la enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos, y se elaboró y aplicaron programas y campañas para prevenir la trata de personas. Como resultado de lo anterior, se realizaron 225 acciones de capacitación en las 32 entidades federativas, donde se impactó a 25,023 personas.
 - Se documentó un total de 98 asuntos que pueden constituir violaciones a Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, de las cuales 89 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 9 a defensores civiles de Derechos Humanos. Por otra parte, se solicitó en 11 ocasiones, medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física. Asimismo, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 4 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin.
 - Se realizó el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través del seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven los Estados de la República en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación y violencia; de igual manera, se realizaron 368 eventos de capacitación, con un impacto de 38,426 personas y fueron distribuidos 452,279 materiales promocionales; asimismo, se continuaron realizando actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes, los adultos mayores y las personas que viven con VIH y/o SIDA, llevando a cabo 323 eventos de capacitación y enseñanza, que impactaron a un total de 51,247 personas.
-

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- En materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevaron a cabo 548 actividades de vinculación, promoción, capacitación y enseñanza para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus Derechos Humanos, en más de 400 comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional; lo anterior, a través de foros, seminarios y talleres. Por otra parte, se visitaron 58 centros de reclusión que cuentan con población indígena, y fueron propuestos 265 casos de indígenas en reclusión, a fin de que la autoridad revisara su situación y, en caso de proceder, les sean otorgados los beneficios de libertad anticipada. De esta manera, la autoridad determinó conceder 109 beneficios.
- Se llevó a cabo el levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2014, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, donde se visitó un total de 149 centros penitenciarios, de los cuales 130 pertenecen al sistema penitenciario local; 16 al federal; y 3 a prisiones militares. Asimismo, se impartió un total de 31 cursos de capacitación sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, al personal de Organismos Locales de protección a los Derechos Humanos.
- En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se realizaron 207 eventos de promoción, impactando un total de 21,826 personas; asimismo, se realizaron 472 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, intelectual, visual, auditiva y física.
- Se presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 6 acciones de inconstitucionalidad, impugnando diversos ordenamientos jurídicos.
- Se protegieron los Derechos Humanos de los inconformes sobre los asuntos presentados ante la CNDH, respecto de las recomendaciones, acuerdos y omisiones de los organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas, a través de la conclusión de 391 expedientes de inconformidad.
- Se impactó a 1,256,902 personas mediante la capacitación, educación, formación, difusión y divulgación del conocimiento en materia de Derechos Humanos, a través de 6,571 eventos. Además, se realizaron 322,088 acciones de vinculación, que contaron con la participación de 343,125 personas y se resguardaron un total de 1,744 convenios de colaboración.
- Se realizaron 7,697,763 publicaciones, de las cuales 19,200 corresponden a libros y discos compactos impresos periódicamente, y el resto a publicaciones no periódicas.
- En materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral, se realizaron 11 eventos de promoción tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia, que contaron con la participación de 490 personas; asimismo, en lo referente a los Derechos Humanos económicos, sociales, culturales y ambientales, se llevaron a cabo 14 eventos de promoción, a los que asistieron 1,820 personas, con la finalidad de contribuir a garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.
- Entre las actividades de cooperación internacional son de mencionarse los vínculos con el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC); la participación en el Comité de Coordinación (órgano de decisión) de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, así como la participación en la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).

En lo referente a la parte presupuestal, al cierre del ejercicio 2014, en la ejecución de los objetivos y metas institucionales, se devengó un presupuesto de 1,335.8 millones de pesos, lo que representó un ejercicio del 94.3%, respecto del presupuesto aprobado de 1,416.4 millones de pesos.

Es importante destacar, que en el Informe Anual de Actividades 2014, que está publicado en la página web institucional, se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por la CNDH, en los que se exponen detalladamente los servicios que en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos recibió la población en general y, particularmente, las personas y grupos sociales vulnerables, así como el señalamiento de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno que incurrieron en actos u omisiones que violaron los Derechos Humanos de los denunciantes, para quienes, en su caso, se emitieron las recomendaciones respectivas. Cabe señalar que el 16 de noviembre de 2014, fue designado por el Senado de la República, un nuevo Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que la información relativa a la gestión institucional, se integra con los datos aportados hasta esa fecha y lo realizado durante el primer mes y medio de la nueva administración, con sustento en los controles, registros y sistemas con que operó este Organismo Nacional durante el ejercicio 2014.
